



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 02 de agosto de 2023

Señor:

Lic. SERGIO LEYVA HARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Presente.-

Con fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 281-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N°002-2023-IVCTT/FIARN del 06 de julio de 2023, mediante el cual el Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis, hace llegar el INFORME N°02-2023-IVCTT/FIARN, informe final del proceso de sustentación de tesis del IV Ciclo Taller de Tesis, llevado a cabo el 12 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, señala en su Art. 33°. La titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo tesis, y b) Con ciclo de tesis.

Que, según el Art. 4.8 inicio d) de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, señala que el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis presenta al supervisor de la Facultad los informes académicos parciales de cada módulo y al finalizar el ciclo.

Que, con Resolución N° 251-2022-CF-FIARN de fecha 23 de junio del 2022, se aprobó la apertura del **IV CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó al Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao al docente Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres.

Que, con Resolución N° 254-2022-CF-FIARN del 30 de junio del 2022, se aprobó el **PROYECTO DEL IV CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, sílabos de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, formato de control de docentes, asesores y jurado evaluador, formato de asistencia de los bachilleres y flujograma de actividades, y sus modificatorias con Resoluciones N° 310-2022-CF-FIARN del 10 de agosto del 2022, N° 363-2022-CF-FIARN del 29 de agosto del 2022 y N° N° 182-2022-D-FIARN del 03 de noviembre del 2022, que actualiza el presupuesto, sílabos de cada módulo, designación como representante de la Comisión de Grados y Título al Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos y modificación del cronograma de actividades del IV Ciclo Taller de Tesis, consignando la fecha de sustentación para el 12 y 13 de noviembre del 2022, respectivamente.

Que, con Resolución N° 274-2022-CF-FIARN del 08 de julio del 2022, se designó al Jurado Evaluador del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Vocal), Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente).

Que, con Resolución N° 278-2022-CF-FIARN del 14 de julio del 2022, se aprobó con eficacia anticipada, la inscripción de los veinte (20) bachilleres en el IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Resolución N° 185-2022-D-FIARN del 09 de noviembre del 2022, se aprobó la Programación de Sustentación de Tesis de nueve (09) bachilleres participantes del IV Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el día sábado 12 de noviembre del 2022.

Que, con INFORME N°02-2023-IVCTT/FIARN del 10 de junio de 2023, el Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis, informa sobre el proceso de sustentación de tesis del IV Ciclo Taller de Tesis, llevado a cabo el 12 de noviembre del 2022.

Estando a lo glosado, y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 20 de julio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** el Informe Final, INFORME N°02-2023-IVCTT/FIARN, del IV Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presentado por el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis, cuyo contenido es de veintitrés (23) paginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
- 2°.- Transcribir la presente Resolución Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: UI/FIARN, Archivo